"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Ilave, 17 de mayo de 2024

OFICIO Nº 001- 2024- DREP-UGELEC/REDC-NISC.

SEÑORA : Dra. Norka Belinda Ccori Toro
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

Presente.-

ASUNTO : Informe y solicitud de reconocimiento del Consejo Directivo

==========

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar que se dio lugar a la conformación del Consejo Directivo de la **RED EDUCATIVA COMUNITARIA NUEVA INTEGRACIÓN SAN CARLOS,** creada con RD Nª 000825-2016-DUGEL-EC y es como a continuación detallo:

Nª	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES
01	COORDINADORA	Durand Cruz, Gretty
02	SECRETARIA DE ACTAS	Mamani Morera, Viviana Vanesa
03	SECRETARIA DE ECONOMÍA	García Jamachi, Sonia Gladys
04	COORDINADOR DE RECREACIÓN Y DEPORTE	Centon Arocutipa, Jesus
		Arisaca Phala, Luz Mery
05	SECRETARIO (SUTEP)	Berni Butron, Luis

Asimismo adjunto copia del acta como evidencia y copia de Resolución Directoral de creación.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad de expresarle mis distinguidas consideraciones y estima personal.

Atentamente.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 000825 -2016-DUGEL-EC

Ilave, 21 JUN 2016

VISTO: El expediente Nº 5681 y los documentos que se adjuntan, solicitando Resolución de Reconocimiento y demás documentos actuados que se adjunta en la referencia.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación Puno y de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao; garantizar una educación integral pública descentralizada para generar nuevos espacios de aprendizaje, asegurando el funcionamiento de las Redes Educativas Comunitarias para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito de su influencia, mediante la Ley General de Educación Nº 28044 en su Artículo 70º.

Que, es procedente crear y reconocer la conformación de la Red Educativa Comunitaria "Nueva Integración – San Carlos" de Ilave, integrada por las instituciones educativas de los niveles Inicial Escolarizada y No Escolarizada, Primaria y Secundaria de la zona alta del distrito de Ilave del ámbito de la UGEL El Collao, teniendo en cuenta su proximidad geográfica, identidad cultural y facilidad de comunicación; con la finalidad de elevar la calidad profesional de los docentes, propiciar la formación de comunidades académicas, optimizar los recursos humanos, compartir equipos, infraestructura, material educativo, coordinar intersectorialmente estableciendo alianzas estratégicas entre instituciones y programas educativos, con el propósito de mejorar la calidad de los servicios educativos que conlleven al logro de aprendizajes en los estudiantes de su ámbito.

Que, estando a lo informado y actuado por el Especialista de Educación Primaria encargado de Redes Educativas visado por el Jefe del Área de Gestión Institucional, Gestión Pedagógica, Gestión Administrativa y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, y

De conformidad a la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación Nº 28044, Ley Orgánica del Ministerio de Educación Nro. 25762, Ley de bases de la Descentralización Nº 27783, Ley de la Reforma Magisterial Nº- 29944 y su Reglamento D.S.Nº-004 – 2013 – ED, Reglamento de Educación Básica Regular D.S. Nº- 011-2012, D.S. Nº- 009-2005-ED Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo, RM Nº- 0572 – 2015-MINEDU Normas técnicas para el desarrollo del año escolar 2016, O.R. Nº 010-2007 ordena y aprueba el texto completo del proyecto Educativo regional, R.D. Nº 1005-2009 que aprueba el Proyecto Curricular Regional, R.D. Nº 0404-2007-DUGELEC que aprueba el Proyecto Educativo Local El Collao al 2015, Directiva Nº- 004-2016 –GRP/GRDS- DREP – DGP., Directiva Nº- 013- 2014 – DREP, POI de la UGEL El Collao.

SE RESUELVE:

Art. 1º.- CREAR, a la Red Educativa Comunitaria "Nueva Integración – San Carlos" del distrito de Ilave, provincia de El Collao, región Puno, y que corresponde a la UGEL El Collao.

Art. 2º.- RECONOCER, la conformación y funcionamiento de la Red Educativa Comunitaria constituida por las instituciones educativas de los niveles Inicial Escolarizada y No Escolarizada, Primaria y Secundaria conjuntamente con el personal directivo, docente y administrativo, estudiantes y padres de familia de su ámbito para que desarrollen modelos de gestión educativa descentralizada en el marco de la política educativa actual, según los propósitos sustentados en la parte considerativa, que a continuación se designan a las siguientes instituciones educativas:

Nº	IIEE	LUGAR	DISTRITO
	NIVEL INICIAL		
01	PRONOEI Jacha Yacango	CP Cancora Yacango	llave
02	PRONOEI Queacachi	CP Cancora Yacango	llave
03	PRONOEI Yacango Garcia	CP Cancora Yacango	llave
04	PRONOEI Pucara Yacango	CP Cancora Yacango	llave
05	PRONOEI Yacango Central	CP Cancora Yacango	llave
06	PRONOEI Chuiaccollo	CP Cancora Yacango	llave
07	PRONOEI Yurucachi	CP Cancora Yacango	llave
08	PRONOEI Jamachi	CP Cancora Yacango	llave
09	PRONOEI Kanaki	CP Cancora Yacango	llave
10	IEI Nº 751	Pallallmarca	llave
11	IEI Nº 1077	Churo Lopez	llave
	NIVEL PRIMARIA		
01	IEP Nº 70178	Yacango Central	llave
02	IEP Nº 70730	Pallalimarca	llave
03	IEP Nº 70711	Pucara Yacango	llave
04	IEP Nº 70712	Churo Lopez	llave
	NIVEL SECUNDARIA		
01	IES AGROPECUARIO DE YACANGO	Yacango Central	llave

Art. 3º.- ESTABLECER, que la mencionada Red iniciará su funcionamiento institucional designándose como Centro Base a la institución educativa secundaria Agropecuario de Yacango.

Art. 4º.- DAR A CONOCER, a las instancias respectivas la creación el reconocimiento de conformación y funcionamiento motivo de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FIRMADO ORIGINAL

Lic. GERMAN HUANACUNI QUISPE
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES.

Edgar Tito Chira
(E) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO

DNI 46892093 IEI 751

44962589 I.E.I. 751

40288680 IIE 70178-Y.

IEP. 70178 Yacango

I.E.P. Nº 70178 Yacango

IEP Nº 70178-Y. 43265776

IEI 1077 Directora(e)

43982263 IESA Y.

42472675. IESAY

40124083

IEP. Nº 70711. 01315002.

01872557. IES Yacan…

Prof. Aula 70712 López

41949111

IEP. 70230.

Acta de reunión Ordinaria de la RED "Nueva Integración San Carlos"

En el Aula de la Institución Educativa Secundaria de Yacango del Distrito Ilave de la Provincia el Collao; a los 17 días del mes de Abril del año dos mil veintidos siendo horas 1:10 de la tarde iniciamos con la reunión Programada de la Coordinadora de la Red.

Primero: La Coordinadora de la RED "nueva Integración San Carlos, a cargo de la Maestra Gretty Durand … dió un cordial Saludo a todos los Pro… y dió la bienvenida a todo los maestros nuevos que se integran a la zona o RED. Luego iniciamos con la presentación personal de cada uno … rosatiro, luego se hizo una evaluación del …

Segundo: Luegó de un amplio debate o análisis de la RED. Cada Director se compromete en participar Activamente en toda las reuniones y actividades. Señor director Mauro M. Anstaucci Juli se compromete en participar en toda las actividades de igual maners el Director Prof. Edwin W. Vidad Chura se compromete en participar en toda las actividades de la RED, la Directora Gladys García Jamachi, la Maestra Inicial 751 se compromete en participar, la Directora Silvia Sanizo de IEP. 70178 se compromete en participar, luego de un amplio Analisis todos se comprometen en participar activamente en toda los Actividades de la RED

Tercero: después de un debate pasamos a renovar el Consejo directivo para el año 2024 es de la siguiente manera

1: Coordinadora: Gretty Durand Cruz
2: Secretario: Viviana Mamani Morera
3: Tesorera: Gladys García Jamachi
4- Secr. Deportes Vo: Jesús Canton Arocutipa
Secr- Deportes D: Luz Mary Arisaca Phala
5: Secr. Sute: Luis Berni Butron

los consejos Directivo del presente año se comprometen en trabajar para el bienestar de nuestra RED nueva Integración "SAN CARLOS".

No habiendo más puntos que tratar el acta se levanta a horas 3:30 PM luego pasamos a firmar todo los presentes.

DNI 80186378 DNI 01315202. 40187879 IES PALLALLMARCA

352 751 IEI N° IEP 70712 Lopez I.EPN° 70712 Lopez

[illegible] 5[illegible] [illegible] 100 70178 [illegible] 701784 [illegible]

[illegible] [illegible]65779. [illegible] 43982263 [illegible] 01805149 [illegible]

[illegible] [illegible] 44960029 [illegible] 43495108 [illegible] SECRETARIO SUTE SAN CARLOS [illegible] 42645[illegible]

[illegible] [illegible]

Otros si las reuniones extraordinarias de la RED se llevara los días miércoles a horas 12 del medio día y las Actividades programadas para el presente año es de la siguiente manera:

1. Juegos deportivos - Jueves 30 de mayo
2. Juegos florales. Jueves 20 de Junio
3. Juegos Magisteriales y desfile por Aniversario de la provincia el Callao. Luego se acordó las Faltas y las reuniones; En las reuniones no hay permisos si no son justificados. los docentes que no participen en las Actividades las multa es cincuenta 50 Faltas o reuniones 20 soles las tardanzas o tolerancia es de 10 minutos pasando los minutos una gaseosa, en cuanto a los buzos se confeccionará toda la RED y se hará cargo el Secr. de deportes prof. Jesus Cantón y prof. [illegible]